



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	269204
EXP.	135090

156

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 426-2017-MDT/GM

El Tambo, 06 de Diciembre 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 135090, de fecha 10 de noviembre del 2017, presentada por la Sra. RINELA ROSMERY BALDEÓN CRISTÓBAL, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DEL PASAJE FAMILIAR DEL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 149-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 663-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 135090, de fecha 10 de noviembre del 2017, presentada por la Sra. RINELA ROSMERY BALDEÓN CRISTÓBAL, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DEL PASAJE FAMILIAR DEL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 08 de octubre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 149-2017-MDT/GDE, de fecha 27 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DEL PASAJE FAMILIAR DEL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 663-2017-MDT/GAJ, de fecha 29 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DEL PASAJE FAMILIAR DEL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DEL PASAJE FAMILIAR DEL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	RINELA ROSMERY BALDEÓN CRISTOBAL	DNI. 47113415
VICEPRESIDENTE	YENNY LUZ ROBLES JIMENEZ	DNI. 40103008
SECRETARIA	LILIANA YASURI DE LA O RODRIGUEZ	DNI. 41100648
TESORERA	SILDA ROXANA GAGO QUISPE	DNI. 42806317
VOCAL I	EDITHA RIOS POMAHUALI	DNI. 41750116
FISCAL	TRANSITO ALIPIA CHANCOS DE FERNÁNDEZ	DNI. 21252180

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

[Firma]
Edwin Sánchez Arana
GERENTE MUNICIPAL